

**FORO DISTRITAL CONVOCADO POR LA ASOCIACIÓN DISTRITAL DE
EDUCADORES**
Bogotá, 18 de abril de 2007

ESQUEMA DE LA PONENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ADE

**CONTEXTO PARA LA DISCUSIÓN Y DEFENSA DE
LA EDUCACIÓN MEDÍA ESPECIALIZADA, SU ARTICULACIÓN CON
LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LAS INSTITUCIONES TÉCNICAS**

PRIMERA PARTE

TRES CRITERIOS DE LA ADE PARA SU DECISIVA DEFENSA

1. El derecho que tiene el país al más alto nivel de enseñanza generalizada para su población.

- Desde las revoluciones burguesas, los países soberanos determinan metas que elevan paulatinamente el nivel educativo promedio de sus habitantes. Desde las primeras letras en el siglo XVIII (en Colombia hasta la década del 70 del siglo XIX), pasando por la universalización de la primaria y la secundaria, hasta llegar hoy en países industrializados al equivalente del grado 13 o técnico o, en algunos casos, la formación superior se está convirtiendo en el nivel predominante.

- **Nuestra propuesta en ese sentido, quedó consignada en la Ley General de Educación de 1994: la educación media especializada, técnica o Académica.** Contrario al Plan Nacional Decenal que feneció, cuya meta fue la universalización del 9º, con promoción automática, sin preescolar de tres años; una meta que no alcanzó y que parecía inferior a la del superar el generalizado analfabetismo de las primeras letras del siglo XIX en Colombia.

- La ley 715 de 2001, reglamentaria del Acto Legislativo 01 de 2001, consolidó las denominadas 4 focalizaciones; es decir, el denominado eje de "equidad" de la política educativa neoliberal, que consiste en que los trasquilados recursos deben dirigirse fundamentalmente a estratos 1 y 2; a la enseñanza de las competencias básicas; a los niveles entre el mal llamado grado cero y el noveno; y, a las edades entre 5 y 15 años. Con el agravante de que estas dos últimas restricciones se elevaron a norma constitucional desde 1991, obligando de paso a las familias a colocar parte de los recursos¹. Con el nuevo recorte de las transferencias propuesto por Uribe,

¹ El presupuesto oficial al año 2000 era de 8 billones; mientras que las familias en su conjunto, destinaron casi 7 billones (46.67%). Datos del documento: *Educación compromiso de todos. Situación de la Educación Básica, media y superior en Colombia. Casa Editorial El Tiempo – Fundación Corona. Marzo 2002*).

calculado en 49.8 billones, entre el 2008² y 2016, las metas serán rayanas en la desaparición de la educación y la salud públicas.

- La verdadera columna vertebral del Plan Decenal 1996 -2005, terminó siendo el Acto Legislativo 01/2001, como el nuevo, está subordinado al proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, el Proyecto de acto legislativo 011/06 y el Plan Visión Colombia 2019.

-

2. El derecho que tiene la Nación a la apropiación y generación del conocimiento técnico, tecnológico y científico, más avanzado, claves para el desarrollo nacional.

- Reivindicamos el trabajo como fuente del progreso.
- Hoy es indiscutible que el conocimiento científico constituye un indispensable medio de producción que requieren los países y las sociedades que pugnen por el progreso y el bienestar de la población.
- Los países con soberanía económica, que impulsan el desarrollo de su industria y agricultura, requieren sistemas educativos y de ciencia y tecnología, avanzados, que les garantice a la sociedad una masa crítica de bachilleres, técnicos, tecnólogos, profesionales y científicos de alto nivel.
- Lo que ha estado en marcha, especialmente con la globalización neoliberal, es una conspiración por el debilitamiento de las comunidades educativas, académicas y científicas nacionales de los países del tercer mundo:
 - en la población, imponiéndoles el más bajo nivel promedio de enseñanza
 - en los estudiantes, con la exclusión del derecho a la educación, las focalizaciones y la promoción automática
 - en el magisterio, con la supresión del Estatuto Docente, el decreto 230/ 02 y los obstáculos contra la actualización científica. Similar asunto ha ocurrido en la universidad.
 - El debilitamiento, la liquidación o transformación del SENA, de Telecom, el ICA, INS, IAN, etc
 - El significado de la firma del TLC, contrario a la existencia de la U. Pública y su significado para la Nación, en cuanto a su insustituible papel en la producción de conocimiento y la cultura.
- El diseño no soberano de la política educativa, de ciencia y tecnología, se demuestra en los documentos y normas nacionales de los últimos 16 años:

² En defensa de los departamentos y municipios. Recentralización del gasto social: pérdidas de las entidades territoriales 2008 -2016. Jorge Bustamante R. Partido Liberal Colombiano. Bogotá, febrero de 2007.

- El documento del Banco Mundial /91³
- La apertura educativa y la Constitución Política de 1991.
- El Salto Educativo y el Plan Decenal 1996 -2005
- El acto legislativo 01/2001, la Ley 715 y reglamentarios
- La firma del TLC.
- El nuevo Proyecto de Acto Legislativo 011/06, proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, el Proyecto de acto legislativo 011/06 y el Plan Visión Colombia 2019.

3. Generalizar la existencia de una especialización académica o técnica en la secundaria y su articulación en análogas áreas en la educación superior, va en la dirección de los dos criterios anteriormente anotados y adicionalmente, contribuye a:

- Diseñar currículos y planes de estudio, con la intencionalidad pedagógica que implica orientarlos desde primaria hacia una especialidad en la educación media y anima a la actualización científica de los contenidos, las metodologías, criterios de evaluación, etc.
 - Fortalecer el gusto y el sentido de utilidad por el estudio.
 - Elevar el nivel de exigencia y contrarrestar los estragos del Decreto 230.
 - Aumentar considerablemente las ventajas de preparación académica de nuestra muchachada para ingresar a las universidades, sin contar las administrativas o financieras que son todavía tema de debate.
 - Fortalecer la educación formal que defendemos desde el preescolar de tres grados, pasando por la media especializada hasta la superior.
- En virtud de lo anterior, también lo manifestamos sin ambigüedad alguna, **que defendemos la existencia de las actuales instituciones técnicas y diversificadas**. La discusión sobre una eventual reforma, la animamos sólo sobre la base de que sea progresista y producto de la discusión de la comunidad educativa, en el marco de lo consignado en el artículo 208 de la Ley General de Educación y del artículo 15 del Decreto 1860 de 1994.

³ Documento del Banco Mundial descaradamente denominado "**Mejoramiento de la calidad de la educación de la educación para América y el Latina y el Caribe de 1991**", se reveló como orientador de los planes gubernamentales desde la "Apertura" hasta la "Revolución" Educativa(s) que buscan **hacer más con menos**. Además de alentar a América Latina a generalizar la "*promoción flexible*"; "recomienda" *impulsar los hogares comunitarios; establece el mínimo de textos y material didáctico por alumno*; como también, criterios focalizados para contenidos, metodologías y capacitación; y condena la educación inicial "*...el sector público debe destinar recursos sólo para la enseñanza preescolar de los niños de bajos ingresos y en condiciones de mayor vulnerabilidad especialmente en riesgo de desertar o delinquir*".

II

CRITERIOS DE LA ADE PARA LA ARTÍCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR

En el anterior punto, hemos sustentado las razones conceptuales con base en las cuales apoyamos la propuesta de la articulación de la educación media con la superior. Sin embargo, las acompañamos de otros criterios indispensables en cuatro aspectos:

1. La autonomía, el gobierno y la democracia escolares.

- No son un formalismo, la historia de la educación y la ciencia, enseñan que estas han progresado con base en la libertad de cátedra y de investigación. El conocimiento es un producto social de muchas generaciones y pueblos.
- La autonomía la entendemos como la determinación del rumbo académico de las instituciones, por parte de estudiantes, profesores e investigadores.
- El actual proceso, ha desconocido de manera significativa estos conceptos, que además de ser vitales hoy tienen respaldo legal. Las decisiones fundamentales, **independientemente que puedan ser correctas, se han tomado en algunas instituciones**, sin tener en cuenta la comunidad educativa representada en el gobierno escolar; nuestra condición de pares e integrantes de una comunidad académica en el proceso de coherencia curricular de la articulación y en la definición de las especialidades; en la dirección conjunta interinstitucional y en la conveniencia de las instituciones de educación superior seleccionadas.
- Este desconocimiento, la incertidumbre sobre el rumbo académico de las instituciones y hasta el carácter de secreto de Estado de los contenidos de algunas articulaciones y convenios, generan innecesarios conflictos institucionales, no permite apoyar con entusiasmo una propuesta altamente progresista en el terreno educativo que tanto contradice la política educativa del gobierno nacional.
- Es inaceptable para nosotros la descalificación como profesionales y académicos de la que han sido objeto, docentes y directivos de varias instituciones por hacer similares observaciones, a las aquí expuestas. Simplemente señalamos que no es bueno reeditar la época del **despotismo ilustrado**, a veces más enfatizado en lo primero que en lo segundo.

2. La academia y la calidad

- La definición de las especialidades con base en las necesidades de desarrollo nacional, de la ciudad y de los intereses materiales y no materiales de los estudiantes y la población. Dos ejemplos,
 - Creemos que la ciudad debe fortalecer el proceso de reindustrialización frente al sector terciario. El objetivo no puede ser preparar a Bogotá, ni a la ciudad – región para el TLC.
 - La educación media académica y su articulación en la formación en ciencia básica, humanidades y en artes, también es vital.
- Los contenidos más avanzados y la formación hacia una profesión frente a las competencias laborales, cuya tendencia es la preparación para el coyuntural empleo y no para el trabajo altamente calificado. No siempre las necesidades de la producción nacional son las de los gremios económicos.
- La definición de los títulos de los estudiantes de la educación media, ellos deben reconocer los estudios realizados en la especialización seleccionada. El carácter especial para estas instituciones que solicitó la SED al MEN, debe tener en cuenta este aspecto.
- Las mayores posibilidades de especializaciones y de convenios con varias instituciones de educación superior.
- La proyección de la educación media especializada, teniendo en cuenta la geografía de la ciudad, entendiendo el proceso como de largo plazo.

3. Los asuntos financieros

- Reivindicamos el esfuerzo presupuestal de la ciudad para este proyecto; como también, la ampliación de la planta de personal, la modernización de las plantas físicas. Igualmente, los avances alcanzados en materia de gratuidad, bienestar escolar y permanencia para la mayor parte de la población estudiantil bogotana.
- Creemos sin embargo, por las mismas razones que han animado el esfuerzo hacia la progresiva gratuidad en la educación básica, que este debe ser el norte en la media y en superior. De lo contrario, la intención de brindar educación superior colapsaría, cuando los estudiantes no puedan continuar o permanecer en las universidades por falta de recursos económicos, principal causa de la deserción en las universidades, incluidas las públicas de Bogotá.
- Teniendo en cuenta esta razón; es decir, la progresiva gratuidad y, adicionalmente, que las especialidades que ofrecen las universidades públicas pueden priorizar más las necesidades del desarrollo nacional, bogotano y de la población, **creemos que el esfuerzo presupuestal,**

que soporte una necesaria reforma académica y administrativa que favorezca la articulación de la educación media con la superior, debe orientarse hacia el fortalecimiento de la U. Distrital; a la vez que, los convenios deben ser con la universidad pública.

4. Los asuntos políticos

- La lucha conjunta de Bogotá unificada contra la agenda legislativa del gobierno de Uribe, desde sus comunidades, pasando por el magisterio hasta la Administración Distrital.
- Buscar de manera urgente un acuerdo para la resolución de los conflictos escolares.
- La decisión de la Junta Directiva de la ADE por buscar, con decisión, que la Alcaldía no caiga en manos Uribistas.
- Hacemos nuestra la consigna de la oposición: Toda la verdad, todas las garantías, toda la democracia.